

OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 4428 AUTORIZA COMPENSACION EN TIEMPO DE HORAS EXTRAORDINARIAS QUILLON.

7 6 JUL 2023

VISTOS:

1. Solicitudes de funcionario Judith Sagredo Rosas, debidamente autorizadas por el Administrador municipal.

2. Decreto Alcaldicio N.º 236 de fecha 19 de marzo que aprueba el Reglamento de Trabajo Extraordinario.

3. Artículo 63 de la ley 18.883 Estatuto Administrativo.

4. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna.

5. Decreto Alcaldicio Nº942 de fecha 10.03.2021, que Rectifica Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 08.03.2021 que designa como subrogante del Alcalde a Don José Acuña Salazar con fecha 10 de Marzo de 2021.

6. Decreto Alcaldicio N°3.519 de fecha 25.11.2020 que nombra en el cargo de administrador municipal a la persona que indica.

7. Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021 que ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica.

8. Decreto Alcaldicio N°2.288 de fecha 29.06.2021 que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica.

9. Decreto Alcaldicio Nº 6.740 de fecha 14.12.2022 que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2023.

10. Sentencia de proclamación de Alcaldes causa rol N°179-2021 de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.

11.Las facultades que le confiere la Ley Nº, 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

- 1. AUTORIZASE Y REGULARIZASE COMPENSACION DE TIEMPO DE HORAS EXTRAORDINARIAS del funcionario JUDITH SAGREDO ROSAS, Administrativo, Grado 15º EMS, por horas realizadas durante el año 2023.
- 2.- El trabajo extraordinario es compensado en TIEMPO conforme a lo señalado en la tabla siguiente:

FECHA	CANTIDAD DE HORAS	DESDE	HASTA
25/07/2023	1	11:30	12:30
20/07/2023	1	10:00	11:00

Quedando pendientes 14 horas por compensar del año 2023.

ANÓTESE REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

JOSE ACUNA SALAZAR ALCALDE (S)

MINISTRO DE FE

DISTRIBUCION: SECRETARÍA MUNICIPAL OFICINA DE PERSONAL

